

S.G 1.1-09
Dosquebradas,

Señor
FERNANDO VIEITES
riveradelduero1972@gmail.com

ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIONES A TERMINOS INVITACION
PUBLICA No. STO -01-2020

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de observaciones a los términos de la invitación del asunto, me permito manifestarle lo siguiente:

Con respecto al punto 1.

3.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Favor quitar el requisito de cumplimiento de los códigos 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES y 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES los cuales no tienen nada que ver con el objeto del asunto y de hecho no son afines al tipo de empresas que pueden participar en esta invitación.

RESPUESTA:

Una vez revisada la observación y considerando que no hay afectaciones forestales en la zona a desarrollar la obra, se considera viable la solicitud realizada. Por lo anterior se acepta la solicitud y el cuadro de clasificación UNSPSC quedara de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION
70 13 15 00 :	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 :	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 :	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 :	DESARROLLO
71 10 16 00 :	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 12 11 00 :	SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
72 10 15 00 :	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 15 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
30 11 15 00 :	CONCRETO Y MORTEROS
72 14 15 00 :	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION
72 15 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72 15 17 00 :	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 :	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 29 00 :	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 :	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 :	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
77 10 15 00 :	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 :	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 :	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 :	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 :	INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 :	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 :	SERVICIOS ELÉCTRICOS

Con respecto al punto 2.

8.1.1.2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS *El Proponente deberá diligenciar para cada uno de los ítems enunciados en el FORMATO ANEXO, los análisis de precios unitarios, los cuales serán objeto de revisión aritmética. Los precios unitarios resultantes de los análisis no podrán ser diferentes a los consignados en el citado Anexo y ninguno de ellos podrá estar por encima del valor establecido dentro del presupuesto oficial so pena de rechazo de la oferta presentada. En caso de presentarse discrepancia primaran los del APU, previa la corrección aritmética correspondiente.*

Agradecemos dejar la preparación de los APUs para que sea solo la firma seleccionada la que los presente dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación toda vez que los plazos otorgados no son suficientes para cumplir cabalmente con este requisito

RESPUESTA:

En todos los procesos adelantados por la empresa SERVICIUDAD ESP, siempre ha sido un requisito obligatorio la presentación de las propuestas con sus respectivos APU'S. Por lo anterior NO se acepta la solicitud.

Con respecto al punto 3.

Contar con un sistema de control automático igualmente con todos los accesorios como válvulas, medidores de caudal, tuberías, bombas dosificadoras, tanques plásticos entre otros que garanticen su adecuada operación.

Este ítem no aparece listado dentro de los ítems del presupuesto, y según los valores estipulados dentro del presupuesto, ítem 5 SUMINISTRO E INSTALACION DE PTAP DE 80 LPS, el presupuesto no lo está contemplando pues este solo ítem tendría un costo superior a los 180 millones de pesos. Por favor aclarar que el sistema de automatización de la planta no esta incluido dentro del valor de la oferta que se va a presentar

RESPUESTA:

Con respecto a este punto se aclara lo siguiente:

ALCANCE 3.2.2.

Quien sea el oferente ganador deberá entregar una planta de tratamiento de agua potable compacta de 80 litros por segundo, en correcto funcionamiento, que garantice que podrá operar de manera óptima con tableros de control de encendido y apagado del sistema eléctrico, control de bombas, también se espera que desde el sitio donde se construya mencionada planta de tratamiento de agua potable se pueda controlar la dosificación de químicos.

Con respecto a las válvulas de control, se espera que, en casos de lluvia o mala calidad de agua, el ingreso a la planta de tratamiento de agua potable pueda ser suspendido. Al igual que cuando se requieran hacer mantenimientos.

El medidor de caudal a la entrada de la planta de tratamiento es requisito normativo de toda corporación autónoma regional además del control interno de pérdidas de la empresa SERVICIUDAD ESP.

Por lo anterior y como menciona el párrafo 1 del alcance 3.2.2 lo que busca SERVICIUDAD ESP como entidad contratante es una planta de tratamiento de agua potable con todos los componentes necesarios para SU ADECUADA OPERACIÓN.

Con respecto al punto 4.

6.0 TERMINOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, CIERRE DE LA INVITACION. *Se podrán presentar propuestas acordes a los presentes términos, a partir del día diecisiete (17) de diciembre de 2020 hasta el día veintiuno (21) de diciembre de 2020, a las tres de la tarde (3:00 p.m.).*

El cierre se hará el día veintiuno (21) de diciembre del 2020, a las tres (3:00) p.m. en la oficina de la Secretaria General de SERVICIUDAD ESP. Ubicada en el CAM PISO 1. Municipio de Dosquebradas, Risaralda.

Gentilmente solicitamos la ampliación en plazo en al menos 1 día para presentar toda la documentación relevante al proceso

RESPUESTA:

De acuerdo al manual de contratación de ServiCiudad, la convocatoria será pública y el procedimiento del trámite de selección y evaluación será el mismo utilizado en la invitación privada.

De acuerdo a lo anterior es el procedimiento a aplicar en caso de invitaciones publicas es el mismo establecido para invitación privada así:

ARTICULO 13. INVITACION A OFERTAR O SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS.

.....

El procedimiento será el siguiente:

El plazo para presentar propuestas nunca será inferior a tres días.

Por lo anterior no es viable modificar los tiempos establecidos en los términos de condiciones, por lo cual no se accede a la solicitud.

Esperamos con esto haber dado claridad a sus observaciones y quedamos a la espera de contar con su propuesta.

Atentamente,

LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General